

Sobre los varios puntos que comprende el presente oficio, puedo informar que la conducta militar i política del Brigadier don Gabino Gainza desde que tomó el mando del Ejército en Chillan, tuvo sus alternativas que se patentizaran por los hechos siguientes.

Como llegado a Arauco supo el debido estado del enemigo, sus pocas fuerzas en el Membrillar i Concepcion, la facilidad de esterminarlo a poca costa, la discordia en que se hallaba de resultas de haberse quitado el mando a los Carrera, i el buen estado de nuestro ejército, aprovechó las ideas que le dió verbalmente el coronel don Luis de Urréjo-

la, jefe de division de los mas impuestos en todo lo conducente: en su consecuencia dictó varias órdenes para batir la corta fuerza enemiga del Membrillar, tomar a Concepcion i dejar en un momento pacificado el reino; porque no habia otros que se opusiesen en toda su estension.

Antes que llegara el tiempo asignado a la reunion de nuestro ejército en el punto dado, partió conmigo i algunos oficiales hácia Chillan con el objeto de tomar el mando en jefe, como se verificó al siguiente día de su llegada, habló a las tropas con proclamas que yo mismo estendí i sin alcanzar a tomar de ellas mas conocimiento que el del número de oficiales que asistieron a los tres dias de convite, hubo de salir al Membrillar, quedando yo en Chillan, encargado privadamente de inspeccionar todo, avisar i dirigir en lo público al Comandante Militar de la Plaza, i formar causa a unos 60 reos de los muchos que allí se hallaban; i, aunque hice vivas i repetidísimas instancias para estar a su lado, instruirle de los sujetos, hacer que se diese inmediatamente la accion, ántes que O'Higgins se reuniese, o que atacase a éste, no lo pude conseguir, i así me propuse escribirle a menudo, haciéndole varias advertencias utilísimas i que debia aprovechar, i con fecha 14 de Abril último, me dice: *ninguna de las advertencias de V. olvidaré, i de todas usaré a su tiempo. Tengo con separacion la correspondencia de*

*V. para releerla a ratos*, pero creo que no llegó este caso, como se palparia si manifestase mi correspondencia reservada que en verdad me hace honor.

He oido al padre Mollar, Guardian del Convento de Concepcion i capellan de la Plana Mayor, que el señor Brigadier quiso hablar con don Juan Mackenna, que mandaba la Division enemiga del Membrillar, i despues en las Quechereguas con O'Higgins, pero que las reflexiones de los oficiales le retrajeron, cuyo objeto i circunstancias ignoro. Lo que sé de positivo es que por oficio i carta confidencial de 27 de Abril último, me llama con ejecucion hácia Talca, sin decirme el objeto i me emplaza para el lúnes 2 de Mayo siguiente; pero pernoctando i sin detenerme un momento, salí i llegué a Talca el domingo 1.º del mes citado, adelantándome un dia al emplazamiento. El fin con que me llamaba segun me dijo, era para que lo acompañase a los tratados; pero no obstante que estuve en Talca un dia ántes que el lúnes asignado, me hallé con que el señor Brigadier habia ya tenido una sesion de todo un dia con O'Higgins i Mackenna en un cortijo que mediaba entre ámbos ejércitos e ignoro lo que se trataria.

Luego que nos saludamos, me impuso de lo que se proponian los gobernantes de Santiago: leí el oficio del Excmo. señor Virrei que traia el Comodoro Hillyar, en que S. E. decia al señor Briga-

dier sus miras pacíficas i humanas; que el Comodoro se ofrecia a mediar i que procurase la conciliacion sin apartarse de los artículos 18 i 19 de las instrucciones que le habia dado al encargarle del mando del ejército. Leí tambien en seguida estos artículos i le dije: que de ningun modo podia entrar en lo que indicaban las bases dadas por los gobernantes de Santiago, me contestó: *ya lo veo, pero iremos a conferenciar*: «ellos piden mucho, repuse yo, solo que sea para que se les conceda algo». En efecto fuimos; hubo debates en que yo solo hablé, pasándose el señor Brigadier todo el dia en conversacion con O'Higgins fuera de la pieza donde se conferenciaba, segun lo indica en la *protesta* de que hablaré despues. En un acaloramiento que tuve con Mackenna sobre el modo como los pueblos pueden ser libres, se interpone el señor Brigadier, i contra todo lo que habíamos hablado, contra mis advertencias i contra la firmeza en que habíamos quedado de sostenernos, sale concediendo el primer artículo i sucesivamente se fueron escribiendo los demas, en que yo incómodo i admirado de aquella deferencia, me retiré i ya no quise hablar, sino para decir aparte al señor Brigadier *que yo no firmaba aquellos tratados porque se reirian de mí, pues no tenia facultad para ello*: i despues a O'Higgins i Mackenna les repetí lo mismo, agregándoles *pidiesen al señor Gainza las credenciales,*

como en efecto se le pidieron i contestó: *V. V. lo que quieren es que deje la provincia de Concepcion con que en dejándola no hai necesidad de mas.* Recuerdo una circunstancia ocurrida en este mismo acto i en que O'Higgins me propuso quedase en Chile con el mismo empleo de Auditor; *porque, dijo, necesitamos un hombre de sus conocimientos.* Agradéciles la espresion diciéndoles en voz alta: *no es honor mio quedar en Chile, despues de estos tratados, aunque sentiré ausentarme de mi tierra.*

Estendidos los tratados en borrador por un abogado Zudañez, que iba con O'Higgins i Mackenna, me llamó el señor Brigadier para leerlos a solas. Aquí fué donde enternecido unas veces i otras con calor, le hice presente que de ningun modo podia entrar en aquel convenio degradante, i que todos se alarmarian; que si temia porque estaba inferior en fuerzas, repasase el Maule. Me contestó que no temia i que su fuerza era por lo ménos igual. Entónces puse mas adiciones al márjen de los artículos estendidos por O'Higgins i Mackenna en estos términos: al primer artículo: «Proscripta que sea al siguiente dia de la ratificacion de los tratados la Constitucion Chilena, se jurará la de la Monarquía Española, las Cortes i la Rejencia; obedeciendo i poniendo en ejecucion todas sus órdenes i decretos, admitiendo desde ahora todos los empleados públicos, majistrados i dignidades eclesiásticas que se hallan nom-

brado o se nombraren por la misma Rejencia; por consiguiente, ocupará su silla de Santiago el señor Obispo electo don José Santiago Rodríguez, i el Tribunal de la Audiencia volverá a ejercer sus funciones en la capital». Al 2.º «Las Plazas de Chile i Valdivia quedaran sujetas al Virreinato de Lima». Al 4.º «Habrá relaciones mercantiles i comercio libre con solo aquellos reinos que no esten en actual guerra con Lima». Al 6.º «Todos los oficiales del Ejército Nacional que quisieran quedar sirviendo en Chile retendran su grado hasta que la Rejencia determine, i gozaran el sueldo que tenian ántes de las hostilidades». Al 9.º «Se restituiran a todos los moradores i vecinos de la provincia de Concepcion los empleos i propiedades que tenian ántes de la primera Junta, a no ser que éstas se hayan enajenado por contrato particular de sus dueños o por sentencia de tribunal competente». Al 10.º «Se pagaran por las Cajas del Reino de Chile, todas las deudas que haya contraido el Ejército Nacional con los vecinos de la provincia de Concepcion».

Se agregó el siguiente:

«Un elector por cada partido de la provincia de Concepcion concurrirá a Chillan, i todos reunidos nombraran un Gobernador de la provincia que quedará sujeto a la de Santiago».

Esta reforma i adiciones fueron sacadas de los mismos apuntes de mi puño i letra que di al señor

Brigadier una hora ántes de ir a la conferencia para que le sirviesen de norte i las fué repasando en el coche; pero todo jiraba bajo el supuesto acordado i firme resolucion de no dejar la provincia de Concepcion, sin que el Excmo. señor Virrei aprobase el convenio adicionado en aquella forma. Hecho esto, llamó el señor Gainza a O'Higgins i Mackenna, les dió los artículos reformados, i éstos volvieron a acalorarse, i se exasperaron del tiempo perdido diciendo: «que aquello no era proceder de buena fe i que siguiera la guerra.» El señor Brigadier poco a poco fué conviniendo i al fin se concluyeron los artículos i me hicieron dictar el borrador para que escribiesen a dos plumas. Sacados en limpio con varias enmendaturas de intento, para que lo avanzado de la noche no diera tiempo a sacar otros i no se firmasen; con todo se rubricaron i llamado yo otra vez dije: *ya he dicho que no puedo firmar porque no estoi facultado para ello.*

En este estado se rubricaron a las 11 de la noche, i aun no habíamos andado una cuadra para Talca, cuando le dije al señor Gainza: *esto es imposible de cumplir*; contestó: *ya lo veo*, i se quedó callado hasta que al entrar a las calles, me encargó que a nadie dijese una palabra de lo tratado. Al amanecer del dia siguiente entrábamos en reflexiones de los perjuicios que se seguian, i le pedí perdon para decirle que le formarían Consejo de Guerra.

El resultado de esto fué condescender despues de muchos embarazos que me puso con rostro serio, en que estendiese una protesta dentro de las 24 horas, adicionando i corrijiendo los tratados i concluyendo con que no abandonaba la provincia de Concepcion i aunque le borró mucho i tardó en firmarla, lo hizo al fin, i yo mismo la hice conducir al campo enemigo por un sarjento, i salí para Chillan en el mismo instante, avisando de órden del señor Brigadier que la guerra seguia; que nada se habia concluido porque pedian disparates, que todas las divisiones que estaban en marcha fuesen al barco del Maule donde, como plan militar de defensa, debia amanecer el señor Brigadier, dejándolo ya con las mulas aparejadas i todo dispuesto a salir, como lo intentó i no lo consiguió, segun me escribe con fecha 6 de Mayo diciéndome: *que se vió obligado a concluir los tratados porque no podia salir de Talca*; i continúa: *Ud. estudie i salve mis procedimientos con el laconismo posible*. A esta carta me acompañó los oficios que habian seguido desde que yo salí de Talca, cuyo recibo no quise acusar; porque ya con esto i con los que nos llegaban diciendo los que se retiraban del ejército, entramos en Chillan en conferencias sobre el modo de impedir el cumplimiento de los tratados en que ningun jefe habia sido consultado i segun voz pública, el Cabildo de Talca, luego que tuvo noticia de ello, le

ofreció mantener cuatro meses el ejército para que no los abandonase, así yo escribí al Intendente de la Concepcion señor don José Berganza i al del ejército, señor don Matías de la Fuente, que voló a Chillan i entre él, el señor coronel don Juan Francisco Sanchez i el comandante señor don Luis Urréjola, a quien di un dictámen por escrito que podrá manifestar, fundando las nulidades del convenio, i otros dignos oficiales dispusieron reunir toda la oficialidad a la llegada del señor Gainza, i negarnos a dejar la provincia de Concepcion hasta que el señor Virrei no resolviese; mas, como tuviésemos aviso, que noticioso de nuestra resistencia se queria ir a Concepcion sin entrar en Chillan, arbitramos que yo le pusiese una carta llamándolo porque todos lo deseaban para saber lo que se habia tratado. Así se hizo i en la noche de su entrada con mucho aparato para intimidarnos, se tuvo la junta memorable en que yo llevé la voz i reconvine sobre mis pasadas advertencias al señor Brigadier, la mala fe de los insurgentes, la humillacion de nuestras armas, la independenciamiento, toda la América perdida de sus resultas i acalorado protesté ante toda la oficialidad de que primero moriria, que entrar por lo pactado. Así fueron hablando todos los demas i recibió el señor Brigadier tal enfado que quiso prendernos i desde entónces no miró bien a los que decididamente nos opusimos, i se conocia su incomo-

didad contra los que le daban datos o le presajaban la mala fe de los revolucionarios. Entramos, por consiguiente, en un choque de opiniones, se perdió mas de una tercera parte de nuestra fuerza; porque ya el señor Gainza no hizo caso del ejército i solo hablaba con unos 8 oficiales que siempre tuvo a su devocion, ofreciéndoles delante de mi mismo que les conservaria sus grados, como me habia ofrecido a mí en Talca que seria Oidor i le contesté: *no quiero mas toga que el honor.*

En fin, omito un sinnúmero de pormenores que me haran declarar ante Dios i los hombres, que el señor Brigadier pudo haber concluido la guerra en dos meses, si hubiese atacado a O'Higgins o a Mæckenna ántes que aquél se acercase; que la fuerza de nuestro ejército siempre i en el mismo dia de los tratados se tuvo por superior a la del enemigo; i que será un misterio siempre para mí, cuál fué el impulso que lo movió a los tratados, si no ha sido un miedo que le conocí desde un principio i lo confirmé en una que me escribió con fecha 22 de Abril último, en la conferencia del convenio i despues, cuando con mil motivos lo ajitábamos a un rompimiento. — Santiago, 14 de Octubre de 1814.—  
*Doctor José Antonio Rodríguez.*